

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

## **FIJACIÓN EN LISTA No. 074**

## TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

	EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
=	2014-114545	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	RCN TELEVISION S.A.	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	VEINTINUVE (29) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 28 DE JULIO DE 2014 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 28 DE JULIO DE 2014 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA Secretaria ad hoc